

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°311-2023-CFFIEE. Bellavista 23 de agosto de 2023

Visto, el **Proveído N°1388-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 056-2023-DAIE-DAIELN/FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y el **M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal**, director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica en el que remiten los Planes Individuales de Trabajos correspondiente al semestre académico 2023-B de los docentes ordinarios y contratados por planilla, adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 41° inciso 41.7° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Elaborar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes en concordancia con el currículo de estudios... (Sic)".

De conformidad con el **Art. 66° inciso 66.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales... (sic)".

De conformidad con el **Art. 187° inciso 187.10° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la Programación Académica Anual y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico. Los Planes Individuales de Trabajo de los docentes se aprueban al inicio de cada semestre académico... (sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 151-2022-CU** de fecha 25 de agosto de 2022, resuelve; **"APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución...(sic)".

Que, con **Proveído N°1388-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 056-2023-DAIE-DAIELN/FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y el **M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal**, director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica en el que remiten los Planes Individuales de Trabajos correspondiente al semestre académico 2023-B de los docentes ordinarios y contratados por planilla, adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 23 de agosto de 2023, teniendo como **Despacho:** "Aprobar los Planes Individuales de Trabajo de docentes adscritos a los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al semestre académico 2023B", se acordó: **"APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2023-B, de los docentes ordinarios nombrados y contratados adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178° y 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.


RESUELVE:

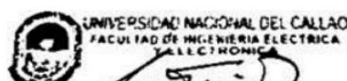
1. **APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2023-B de los docentes ordinarios nombrados y contratados, adscritos a los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; los mismos que se anexan y forma parte integral de la presente resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos

CITD/ALA/CAA

RCF3112023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA

Dr. CIRQUITALO TERRANTIANERAS